

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “DUELO DE GIGANTES”

1. **ORGANIZADOR.** *PROFARCO S.A*, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80002348-0, domicilio situado en la calle Boggiani N° 7180 de la ciudad de *Asunción*, teléfono +595 981 657 0000, realizará la promoción denominada *DUELO DE GIGANTES*, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el lunes 21 de OCTUBRE de 2024 hasta el lunes 23 de diciembre del 2024, y será válida para todo el territorio de la republica de Paraguay.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas mayores de edad que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones. En adelante, PARTICIPANTES.
 - 3.1 No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
 - 3.2 Además, no podrán participar ni hacerse acreedores de los premios los ex empleados de la empresa organizadora ni de las empresas proveedoras de servicios para la promoción dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la vigencia de esta PROMOCIÓN, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad o afinidad antes mencionado.
 - 3.3 El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la PROMOCIÓN, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de premios) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la PROMOCIÓN sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.
4. **MECANICA DE LA PROMOCION.** Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Premios (descritos más adelante), se deberá seguir la siguiente mecánica:
 - 4.1 El participante deberá adquirir durante la vigencia de la promoción cualquier producto de la marca ZUCARITAS y CHOCOKRISPIS® que encuentre en el mercado con una tarjeta raspadita de la PROMOCIÓN “Duelo de Gigantes” en el empaque.
 - 4.2 Una vez adquirido el producto de estas características, el PARTICIPANTE podrá participar utilizando la tarjeta incluida en el producto participante, la cual deberá raspar para conocer el resultado. Si es ganador de alguno de los premios o si deberá seguir participando.
 - 4.3 Los PARTICIPANTES deberán guardar la tarjeta raspadita ganadora y el empaque del producto participante con el fin de poder retirar el premio de la PROMOCIÓN. Los empaques y la tarjeta deben estar completos y en buen estado y no podrán tener ninguna información borrada o modificada.

4.4 Sólo podrán participar los consumidores que cumplan con los requisitos mencionados en el numeral tercero del presente documento. El Participante debe guardar los empaques registrados de los Productos Participantes para ser acreedor del Premio.

4.5 Al momento de retirar el premio, la empresa organizada de la PROMOCION se quedará con la tarjeta raspadita marcada con el premio ganador.

5 PREMIOS. Durante la PROMOCION serán entregados los siguientes premios (en adelante "Premios"):

- a) 50 Hoodies con valor de 130.000 Gs.
- b) 30 Parlantes JBL Go con valor de 227.767 Gs.
- c) 10 televisores de 50" marca JAM con valor de 2.598.800 Gs.
- d) 10 Monopatin con valor de 849.300 Gs.

Los premios no incluyen ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes BASES.

Los premios deberán ser reclamados únicamente por los ganadores con la tarjeta raspadita.

Los gastos de traslado, y/o gastos propios de la utilización y/o disfrute de los premios indicados en la cláusula anterior serán por cuenta de los ganadores y a su exclusivo cargo. Ningún Premio es canjeable por dinero y/o cualquier otro premio, y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

6 NOTIFICACION: Los ganadores son los encargados del retiro de los premios en el lugar establecido por el ORGANIZADOR en el siguiente numeral.

7 RETIRO DE PREMIOS. La entrega de los PREMIOS será en las oficinas del ORGANIZADOR, Boggiani 7180, Asunción, republica del Paraguay.

El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la culminación de la promoción para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado previamente por el ORGANIZADOR. Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

Al momento de la entrega del premio:(i) Los PARTICIPANTES deberán firmar el acta de entrega y entregar una fotocopia del documento que autentique su identidad, además de la tarjeta raspadita con la que ganó el premio e indique la naturaleza del mismo, junto con el empaque del Producto Participante.

En el caso de que la tarjeta raspadita no sea legible o este dañada, el premio no será entregado al Participante.

No serán entregados los premios a aquellos participantes que incumplan con el procedimiento y/o reglas de participación o generen alguna participación dudosa. El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega de los premios o le será negado el mismo.

- 8 **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
- 9 **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su imagen, para la difusión en la página web de la promoción, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
- 10 **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION.
- 11 **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, posponer, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
- 12 **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
- 13 **CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB.** Además de cumplir con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones, el PARTICIPANTE se compromete a cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en *el reglamento de condiciones de uso* de la información obtenida en la pagina web de la PROMOCION.
- 14 **INTERPRETACION.** Ante cualquier discrepancia o contradicción que pudiese existir entre las disposiciones establecidas en las presentes *Bases y Condiciones* y en los *reglamentos de condiciones de uso* mencionados en el artículo anterior, prevalecerá lo establecido en las presentes Bases y Condiciones.
- 15 **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de *Asunción* de la República del Paraguay.

